



**COSMITET LTDA.**

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.



SC 2918-1



Página 1 de 1

## COMUNICADO GENERAL

**PARA:** USUARIOS ADSCRITOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG

**DE:** COSMITET LTDA

**FECHA:** 30 DE ABRIL DE 2024

**ASUNTO:** COMUNICADO DE EXTENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Respetados usuarios,

Como es de su conocimiento, COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA ha actuado como prestador de los servicios de salud a los usuarios adscritos al régimen de excepción del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG mediante diversos contratos, estando vigente hasta el día de hoy.

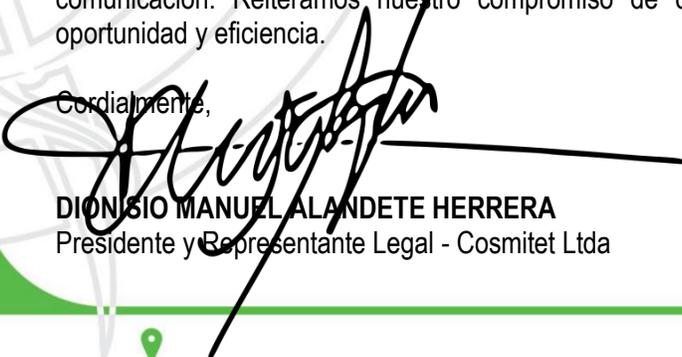
Si bien, por parte de este prestador se presentó carta de intención para formar parte de la Red de Prestadores del según llamado modelo de atención propuesto por el Gobierno Nacional para el Régimen de Excepción de los docentes, conforme convocatoria que nos fue extendida por la FIDUPREVISORA S.A.; hasta el momento dicha entidad no ha realizado acercamiento con nuestra institución, sin ninguna explicación, a efectos de establecer las condiciones de operación en un eventual acuerdo.

Pese a no contar con contrato, en solidaridad con nuestros usuarios y con el ánimo de no generar afectación en la continuidad e integralidad de los servicios de salud requeridos por la población afiliada (cotizantes, pensionados y beneficiarios), hemos tomado la determinación de extender la atención a través de nuestra Red Propia (incluida la red de farmacias y pacientes con atención domiciliaria) hasta la finalización del día **QUINCE (15) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)**, plazo en el cual, confiamos haber resuelto la relación contractual con FIDUPREVISORA S.A.

Para este fin, los servicios estarán disponibles por nuestros canales de atención habituales y en nuestras sedes de atención ambulatoria exclusiva y hospitalaria propia, para lo cual, sugerimos que, al momento de la atención, el usuario diligencie un formato en que conste la elección voluntaria de acceso a los servicios.

Les invitamos a mantenerse informados sobre las novedades, accediendo a nuestros canales de comunicación. Reiteramos nuestro compromiso de continuar prestando los servicios con calidad, oportunidad y eficiencia.

Cordialmente,

  
**DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA**  
Presidente y Representante Legal - Cosmitet Ltda